



*Laura Fortich Sánchez*  
*H. Senadora*

Bogotá, D.C., 15 de junio de 2022.

Doctor

**JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ**  
Presidente Senado de la República.  
Congreso de la República  
Ciudad.

Doctor

**GREGORIO ELJACH PACHECO.**  
Secretario General Senado de la República.  
Congreso de la República  
Ciudad.

**Asunto:** Impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 254 de 2021 Senado - 438 de 2020 Cámara:** *“Por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la loa de los santos reyes magos del municipio de Baranoa, Departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones”*

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria sea sometido a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 254 de 2021 Senado - 438 de 2020 Cámara:** *“Por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la loa de los santos reyes magos del municipio de Baranoa, Departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones”* al considerar que podría existir conflicto de intereses en mi persona, debido a que la iniciativa legislativa establece facultades a las diferentes autoridades y corporaciones del departamento del Atlántico y que mi conyugue desempeña funciones como Diputado en la Asamblea de este ente territorial.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,

**Laura Ester Fortich Sánchez.**  
H. Senadora de la República.